



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
28/07/2026



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Tesorería

Expediente 2976872W

BANDO

D. Carlos Fernández Bielsa
Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Mislata,

HACE SABER:

Que el periodo de recaudación de los siguientes tributos **comienza el 1 de septiembre de 2026 y finaliza el 2 de noviembre de 2026:**

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)
- Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.)
- Tasa por Instalación de Anuncios ocupando terrenos de dominio público local.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos (I.B.I.R).
- Tasa Gestión de Residuos (T.G.R.)

El abono de los mencionados recibos se podrá realizar en las oficinas de las Entidades de Crédito que a continuación se citan en horario habitual de las respectivas Entidades:

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)
- CaixaBank
- Banco de Sabadell
- Ibercaja
- Cajamar
- Banco Santander
- KutxaBank
- Eurocaja Rural
- Caixa Popular COOP.CDTO.VAL
- Pago Online pág. Web Ayuntamiento de Mislata

El cargo de los recibos domiciliados se realizará el 25 de octubre de 2026.

El hecho de que por cualquier circunstancia no se reciba en el domicilio del interesado el recibo, no exime de la obligación de pago en periodo voluntario del tributo.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA C4DH VKME EMFE LQXN

BANDO DE ALCALDE PAGO IVTM, IAE, ANUNCIOS, IBIR, TGR 2026 - SEFYCU 8460847

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1